

HECHO ESENCIAL

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.

Registro de Valores N° 1132

Santiago, 9 de abril de 2020

F-60-2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Comunica citación y proposiciones
a Junta General Ordinaria de Accionistas**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en la Circular N° 660 y Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted en calidad de hecho esencial que, en sesión extraordinaria de Directorio de Administradora de Fondos de Pensiones ProVida S.A., celebrada el día de hoy, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 30 de abril de 2020 a las 9:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Pedro de Valdivia N° 100, primer piso, comuna de Providencia, ciudad de Santiago (lugar que permanecerá abierto siempre que las restricciones sanitarias así lo permitan), permitiéndose igualmente la participación a distancia a través de medios tecnológicos, a fin de tratar las materias de su competencia y, en especial, las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General y Estados Financieros del ejercicio 2019 y conocimiento del informe de los Auditores Externos;
2. Distribución de Utilidades y Dividendos;
3. Exposición de Política de Dividendos;
4. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio, del Comité de Directores, del Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, y del Comité de Servicios y determinación de su presupuesto de gastos, según corresponda;
5. Designación de una firma de Auditores Externos;
6. Designación de una firma Clasificadora de Riesgo;
7. Informe del Comité de Directores;
8. Informe de operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas;
9. Designación de un periódico para publicar los avisos de citaciones a Juntas de Accionistas; y
10. Aquellas otras materias de interés social que no sean propias de una Junta Extraordinaria.

En virtud del artículo 64 de la ley 18.046 y su reglamento, la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N° 435 y Oficio Circular N° 1141, ambos de fecha 18 de marzo

de 2020, autorizó a las sociedades anónimas abiertas para establecer sistemas que permitan la participación y el voto a distancia, siempre que dichos sistemas garanticen correctamente la identidad de los participantes y la simultaneidad y secreto de la votación. Por ello y tomando en consideración los riesgos asociados a la pandemia originada por el COVID-19, el Directorio de la Sociedad acordó la utilización de medios tecnológicos que permitan la asistencia y participación a distancia en la referida Junta, mediante la implementación de sistemas que aseguren acreditar correctamente la identidad de las personas que participen en la Junta y puedan ejercer su derecho a voto en la misma.

Para tales efectos, se ha establecido un procedimiento que permitirá a los accionistas, personalmente o representados, participar en la junta previa verificación de sus identidades y calificación de sus poderes y el ejercicio de sus derechos a voz y voto en la misma. Este procedimiento se encontrará disponible para consulta el día 15 de abril de 2020 en el sitio web de la Sociedad (www.provida.cl).

Asimismo, informo a usted que tendrán derecho a participar en la Junta, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, es decir, hasta el día 24 de abril de 2020, inclusive.

El primer aviso de citación a la Junta mencionada será publicado en el diario "El Mercurio" con fecha 15 de abril de 2020, en tanto que los dos restantes serán publicados en el mismo medio los días 21 y 28 de abril de 2020.

Se deja constancia que el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre los días 1 de enero y 31 de diciembre de 2019, se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad (www.provida.cl) y, adicionalmente, en consideración a la normativa actualmente vigente, será publicado un extracto de ellos en el diario electrónico "El Mostrador" el día 15 de abril de 2020.

La Memoria se encontrará a disposición de los accionistas y público general a contar del día 15 de abril de 2020, en la página web de la Sociedad (www.provida.cl) y se mantendrán copias impresas suficientes de la misma, en la casa matriz, ubicada en Av. Pedro de Valdivia N° 100, piso 10, comuna de Providencia, Santiago, para las consultas pertinentes.

Asimismo, se hace presente que los fundamentos de las alternativas u opciones de auditores externos para el ejercicio 2020, como también las demás proposiciones del Directorio a la Junta General Ordinaria de Accionistas, se pondrán a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad (www.provida.cl), a contar del día 15 de abril de 2020.

Finalmente, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, el Directorio de la Sociedad acordó proponer el pago de un dividendo definitivo total de \$262,5 por acción. De aprobarse, éste se pagaría a más tardar el día 29 de mayo de 2020, a todos quienes figuren inscritos en el registro de accionistas al 23 de mayo próximo. Este dividendo se encuentra afecto al Impuesto de la Ley de la Renta.

Saluda atentamente a usted.

Gregorio Ruiz-Esquide
Gerente General
A.F.P. ProVida S.A.

C.c. Superintendencia de Pensiones
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
SHE